

AL ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA UMIT S.A.

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera el Accionista, informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándonos en la resolución N.- 92.1.4.3.0014 publicado en Registro Oficial N.- 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía UMIT S.A. al 31 de Diciembre de 2.005, dedico manifestar lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio.

El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Accionista se encuentran conforme a las disposiciones de Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia de los libros contables, Bienes y Valores de responsabilidad de terceros se conserva de acuerdo a las normas de control interno y de las disposiciones legales.

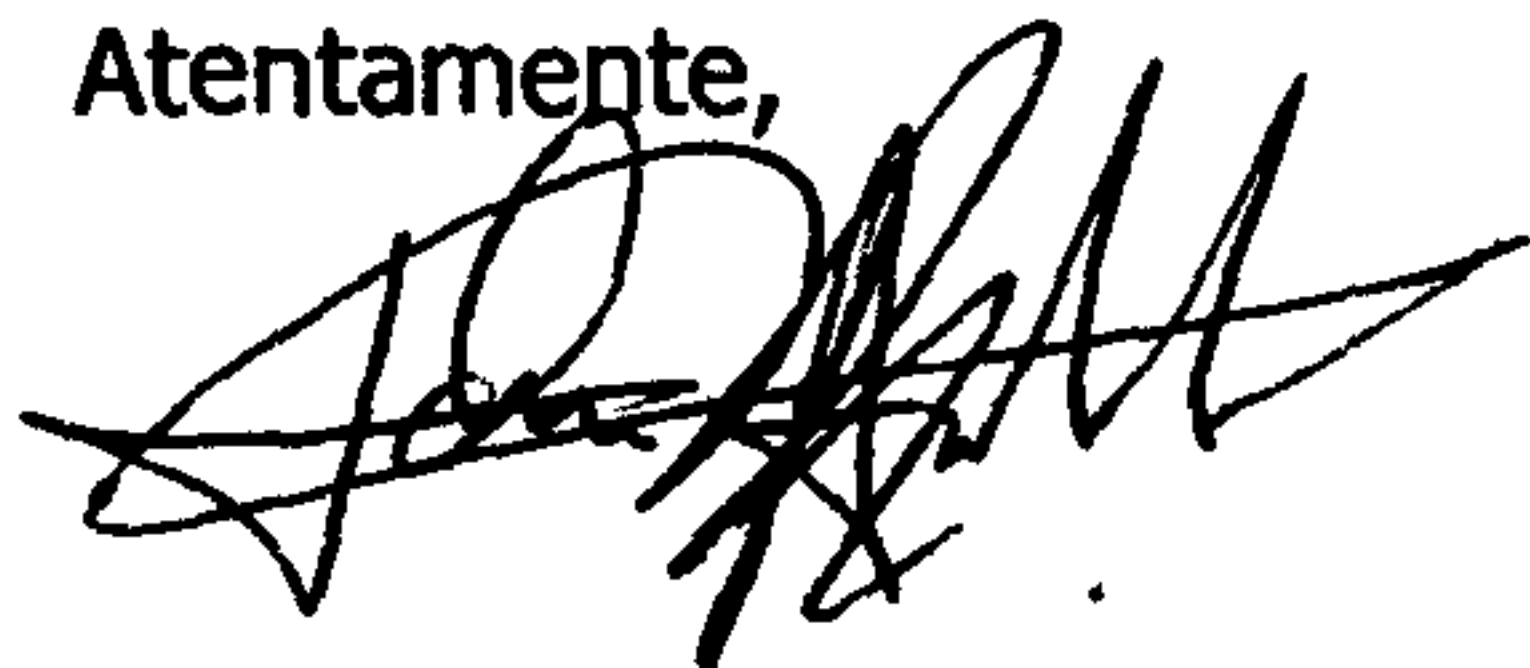
2. El Control Interno de la compañía durante el año 2.005, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
3. Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias) al 31 de diciembre de 2005, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.

Se han practicado los análisis financieros en base a los balances comparativos que sirvieron de base para conocer la realidad de la Compañía.

Debo dejar constancia además del apoyo recibido de los administradores de la compañía para la ejecución de mis funciones.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 2.005, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



**ING. JOHN J. ANDRADE M.
COMISARIO**



Guayaquil, 24 de Marzo de 2.006